EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y APOYO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P".

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por el respectivo Director Administrativo y de Talento Humano, donde surge la necesidad.

Dada en Piedecuesta, a los 06 días del mes de MAYO de 2025.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano

Elaboró: Prof. Universitario. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co